

COMISIÓN

Servicios de peritaje técnico

Concurso abierto para la realización de servicios de peritaje técnicos relativos a la aplicación del programa específico para la difusión y la valorización de los resultados de RDT, y de demostración (1994-1998) («Programa de innovación»), incluido en el cuarto programa marco OPET Unidad central de asistencia técnica sectorial a la red OPET

(96/C 54/08)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión Europea, Dirección General XIII/D/3, M. J. Young, Bâtiment Jean Monnet, bureau C4/27A, L-2920 Luxembourg.

Tel. (352) 43 01-329 50. Telefax (352) 43 01-340 09.

2. **Categoría del servicio y descripción:** Servicios de peritaje técnico relativo a la implementación del programa específico mencionado anteriormente (referencia CPC número 85): servicios de implementación de la red de organización para la promoción de tecnologías energéticas (red OPET). Incluyen el apoyo a la coordinación, explotación y animación de la red OPET (unidad central OPET) y la asistencia técnica sectorial a la red OPET. Estas actividades corresponden a los 4 lotes separados del presente concurso.

El concurso tiene como objetivo la realización de un contrato con una o varias organizaciones o consorcios exteriores que puedan prestar servicios de peritaje técnico para cada uno de los 4 lotes citados anteriormente (para una descripción completa de los servicios de peritaje técnico, véase la documentación mencionada en el punto 8).

Lote 1 (Unidad central OPET):

La Unidad central OPET ejecutará tareas relativas a la coordinación técnica de la red OPET, incluyendo diversas intervenciones de apoyo.

Las partes interesadas deberán tener en cuenta que la presentación de ofertas para los servicios de peritaje técnico del lote 1) del presente concurso y la presentación de proposiciones para el concurso relativo a la creación de la red OPET, publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 15.12.1995, son incompatibles.

Lotes 2), 3), 4) (asistencia técnica sectorial):

La asistencia técnica sectorial se realizará en los siguientes ámbitos: utilización racional de la energía en los edificios, transporte e industria (lote 2); fuentes de energía renovables (lote 3); combustibles fósiles (lote 4).

La prestación de los servicios incluidos en los lotes 2), 3) y 4) y la pertenencia a la red OPET no son compatibles.

Estas actividades incluirán la prestación de servicios de asesoría técnica a los miembros de la red OPET en los referidos ámbitos.

3. **Lugar de ejecución:** Los servicios relativos al lote 1) deberán realizarse en un lugar que permitan estrechos y frecuentes contactos con los servicios de la Comisión en B-Bruselas. Para los lotes 2), 3) y 4), las actividades se ejecutarán principalmente en los locales del contratante.
4. **Restricciones reglamentarias/administrativas aplicables a los licitadores:** Sin objeto.
5. **Posibilidad de licitar por una parte de los servicios:** TPara la prestación de servicios de peritaje los licitadores podrán hacer una oferta por uno o varios de los lotes 1-4. Debera presentarse una oferta para cada lote.
Para los lotes 2), 3) y 4) los licitadores podrán presentar ofertas conjuntas si esto permitiera obtener un precio global menos elevado.
6. **Autorización de variantes:** No.
7. **Duración del contrato:** 1 año, con posibilidad de prórroga anual hasta la conclusión del programa específico.
8. **Obtención de la documentación del concurso:**
- a) Las partes interesadas podrán solicitar a la Comisión (dirección indicada en el punto 1) la documentación informativa completa sobre los procedimientos de adjudicación. La fecha límite para efectuar dicha solicitud se ha fijado para el 1. 4. 1996.
9. a) **Fecha límite para la recepción de ofertas:** 19. 4. 1996.
b) **Dirección a la cual deben enviarse:** Véase el punto 1.
c) **Lengua(s):** 1 de las lenguas oficiales de la Unión Europea.
10. **Apertura de ofertas:**
- a) Solo podrá presentarse a la apertura de ofertas un mandatario por licitador.

- b) 25. 4. 1996 (09.30) en L-Luxemburgo, despacho A1/102 en la dirección indicada en el punto 1.
11. **Fianzas/garantías requeridas:** A la firma del o de los contratos, se exigirá una garantía bancaria equivalente a las cantidades pagadas por la Comisión.
12. **Condiciones principales de financiación y de pago:** De conformidad con el modelo de contrato adjunto a la documentación informativa.
13. **Forma jurídica, en el caso de una agrupación de licitadores:** Organizaciones de derecho privado o público que posean personalidad jurídica en uno de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo.
14. **Cualificaciones:** Los criterios de selección se indican en la documentación informativa.
15. **Plazo de validez de las ofertas:** Hasta el 19. 10. 1996.
16. **Criterios de adjudicación del/de los contrato(s):** El/los contrato(s) será/serán adjudicado(s) a la/las oferta económicamente más ventajosa(s) sobre la base de los criterios específicos indicados en la documentación de información.
17. **Otras informaciones:**
- las ofertas se expresarán en ecus,
 - una mayor información podrá obtenerse en la documentación informativa que se menciona en el punto 8,
 - las informaciones complementarias de orden técnico podrán obtenerse con exclusión de las informaciones financieras o comerciales, en la dirección indicada en el punto 1.
18. **Fecha de envío del anuncio (matasellos postal):** 31. 1. 1996.
19. **Fecha de recepción del aviso:** 31. 1. 1996.
20. **El contrato no entra dentro del marco de aplicación del GATT.**

Análisis de la rentabilidad de la propuesta de revisión de la Directiva 76/464/CEE

Procedimiento abierto

(96/C 54/09)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad nuclear y protección civil (DG XI), rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel.
2. **Procedimiento de adjudicación:** Concurso público (ref.: X.I.E.1/96/0021).
3. **Objeto del contrato:** La Comisión Europea desea firmar un contrato de estudio que versará sobre:
- Análisis de la rentabilidad de la propuesta de revisión de la Directiva 76/464/CEE, incluyendo un análisis de las distintas opciones políticas para el control de la contaminación de las instalaciones industriales que no caen dentro del ámbito de aplicación de la Directiva relativa a la prevención y reducción integradas de la contaminación (IPPC).
- El estudio está dirigido a la obtención de la información necesaria para un análisis de rentabilidad de las modificaciones propuestas para la Directiva 76/464/CEE relativa a determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio ambiente acuático de la Comunidad. Así, se trata de un doble objetivo:
- examen de las opciones políticas existentes y utilizadas en los Estados miembros para la implementación de la Directiva 76/464/CEE y,
 - evaluación de la rentabilidad del abanico de opciones políticas no comprendidas en la Directiva sobre prevención y reducción integradas de la contaminación.
4. **Duración del contrato:** El estudio deberá concluirse en un plazo de 6 meses a partir de la firma del contrato.
5. **Solicitud del Pliego de condiciones:**
- a) Los Pliegos podrán obtenerse en la Comisión Europea, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel, dirigirse al Sr. Sinnott - DG XI.A.2, Presupuesto, finanzas y contratos, por correo o telefax al (02) 299 44 49.
 - b) Plazo de solicitud de los Pliegos de condiciones: 37 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.
 - c) El documento será enviado gratuitamente.